



CULTURAS UNIDAS

**PLAN GENERAL DE DIVERSIDAD
ASOCIACIÓN CULTURAS UNIDAS
2020-2025**



Índice

1. Introducción, Marco normativo, legislación	2
2. Principios generales y estructura del Plan de Diversidad	3
3. Objetivos del Plan General de Diversidad	4
4. Acciones y medidas para promover la diversidad.....	7
5. Decálogo de la Diversidad	8
6. Compromiso de la dirección.....	9

Plan General de Diversidad Culturas Unidas (2020-2025)

1. INTRODUCCIÓN, MARCO NORMATIVO, LEGISLACIÓN

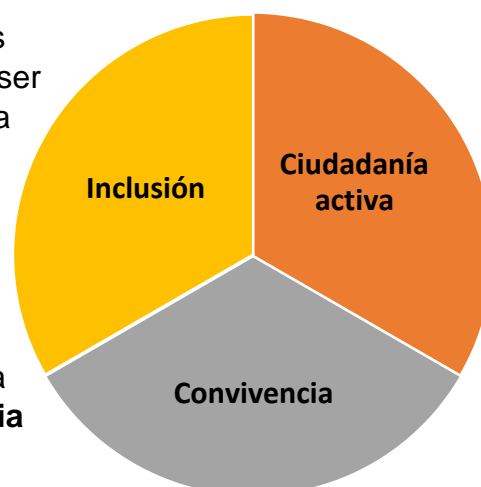
Culturas Unidas es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, no confesional e independiente. Nace en el año 1992 como punto de encuentro, relación y diálogo entre las personas con el interés de contribuir al desarrollo personal y social de las personas más desfavorecidas y vulnerables. Esta asociación está compuesta por personas sensibilizadas con las más diversas problemáticas sociales, que desarrollan los distintos programas de familia e infancia, integración social, cooperación y formación.

Nuestra idea y manera de ayudar, no se enmarca dentro del esquema caritativo o del simple humanitarismo. Denunciamos todo tipo de violencia: racial, psicológica, religiosa, económica, sexual, física y alentamos a las personas a participar activamente en un cambio social y personal que dignifique al ser humano, al que tiene como valor central.

Las personas que formamos parte de Culturas Unidas comprendemos globalmente el mundo en que vivimos y actuamos en nuestro medio inmediato. Deseamos un mundo diverso tanto en lenguas como en costumbres; en las localidades, las regiones y las autonomías; múltiple en las ideas y aspiraciones; en las creencias, el ateísmo y la religiosidad; múltiple en el trabajo y en la creatividad. Es por ello por lo que se desarrolla este **Plan General de Diversidad en Culturas Unidas**.

A través de este plan general se determinan tres secciones clave, las cuales pretenden ser abordadas de manera transversal en la asociación para así garantizar el principal objetivo del plan: promover la diversidad en Culturas Unidas, tanto a nivel interno como externo.

Por lo tanto, se determina que estas tres líneas de actuación irreducibles para la correcta consecución del plan son: **inclusión, convivencia y ciudadanía activa**.



Estas tres líneas que rigen el Plan General de Diversidad de Culturas Unidas se fundamentan desde un marco legal nacional e internacional que aboga por una sociedad plural en todas sus formas.

De este modo, encontramos la **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**, la cual tienen en cuenta la identidad, el pluralismo, los derechos humanos y la solidaridad internacional.

Además de esto, también tenemos de referencia la **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**. Entre sus diecisiete **objetivos de desarrollo sostenible**, los que se pretenden cumplir con este plan son los siguientes:



Todos estos puntos tratan de establecer una perspectiva dentro de la asociación que reconozca la igualdad de trato y de oportunidades a la vez que pone en valor la diversidad en todos sus aspectos.

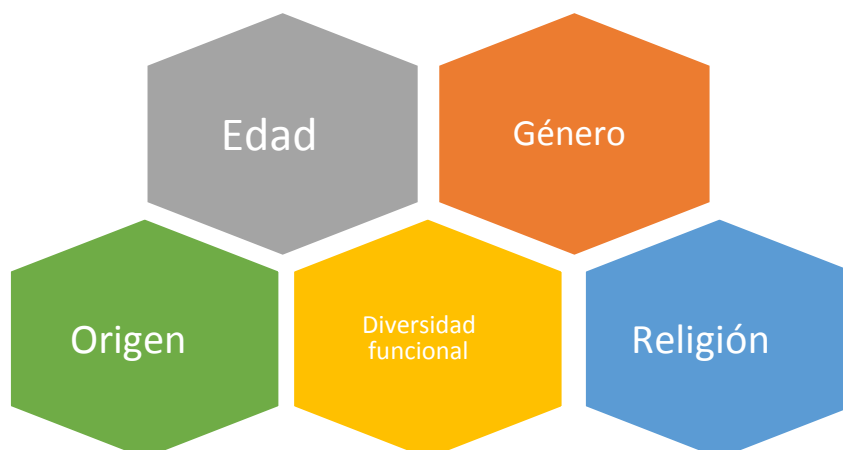
2. PRINCIPIOS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL PLAN GENERAL DE DIVERSIDAD

Para el diseño del Plan General de Diversidad de Culturas Unidas se han establecido **dos principios generales**: evitar cualquier forma de discriminación y xenofobia dentro y fuera de la asociación y, en segundo lugar, aprovechar la diversidad como factor de innovación y competitividad.

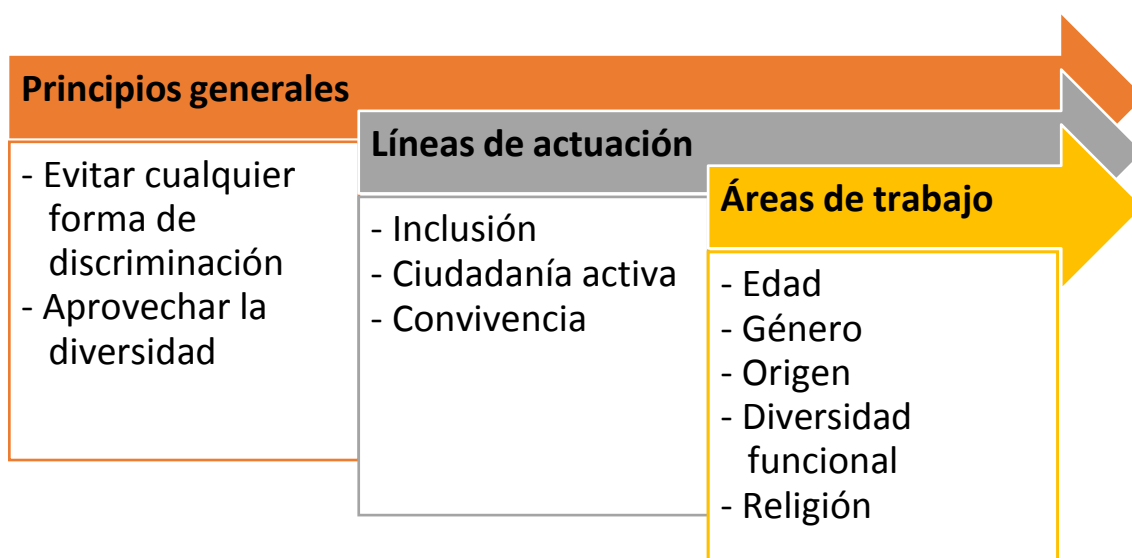


De estos principios generales emanan las **áreas a trabajar** en el plan de cara a reducir la desigualdad con respecto a lo siguiente:

- Edad
- Género
- Origen
- Diversidad funcional
- Religión



De este modo, la **estructura** del plan se articularía del siguiente modo:



Así, la estructura del plan se organiza desde sus dos planteamientos generales a las áreas más concretas sobre las cuales se quiere actuar en materia de diversidad. De este modo, los objetivos concretos se pueden materializar en algo tangible con respecto a las áreas de trabajo tanto dentro de la asociación, como fuera. De este modo, los resultados de la implantación del plan pueden trascender más allá de Culturas Unidas.

3. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL DE DIVERSIDAD

Los objetivos específicos del plan se plantean directamente sobre las áreas de trabajo que se detallan en el apartado anterior. Cada área tiene tres líneas de actuación: **inclusión, ciudadanía activa y convivencia**. Cada una de estas líneas busca tener una incidencia concreta tanto dentro, como fuera de la asociación. De este modo, se busca que Culturas Unidas marque una hoja de

ruta y sirva como referente en el ámbito social, de modo que la sociedad pueda actuar como reflejo de las políticas de diversidad que se busca conseguir.

Edad		
Inclusión (interna)	Ciudadanía activa (externa)	Convivencia (mixta)
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la inserción de personas con edad avanzada o, por el contrario, recién egresadas. • Garantizar que no exista brecha Salarial según edades • Igualdad en oportunidades de promoción y de formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en valor el papel productivo de personas de edad avanzada • Fomentar las Actividades de voluntariado 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer públicas las actividades y resultados de las acciones que lleva a cabo la asociación • Hacer públicas las políticas adoptadas en Materia de Igualdad y diversidad

Género		
Inclusión (interna)	Ciudadanía activa (externa)	Convivencia (mixta)
<p><i>Las actividades relativas a este punto se detallan en profundidad en el Plan General de Igualdad de Culturas Unidas</i></p>		

Origen		
Inclusión (interna)	Ciudadanía activa (externa)	Convivencia (mixta)
<ul style="list-style-type: none"> • Luchar contra cualquier forma de intolerancia y discriminación • Poner en valor la convergencia de un equipo multidisciplinar • Fomentar la Igualdad de oportunidades independientemente del origen 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer partícipes de las políticas de cambio a la población general - Llevar a cabo actividades pedagógicas en materia de racismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer públicas las actividades y resultados de las acciones que lleva a cabo la asociación • Hacer públicas las políticas adoptadas en materia de igualdad y diversidad



Diversidad funcional		
Inclusión (interna)	Ciudadanía activa (externa)	Convivencia (mixta)
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la contratación de personas incluidas en el colectivo de diversidad funcional • Evitar la discriminación en materia de diversidad funcional 	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha acciones de lucha contra el estigma de las personas con diversidad funcional y con diagnóstico de salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer públicas las actividades y resultados de las acciones que lleva a cabo la asociación • Hacer públicas las políticas adoptadas en Materia de Igualdad y diversidad

Religión		
Inclusión (interna)	Ciudadanía activa (externa)	Convivencia (mixta)
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar un ambiente laboral en el que estén cómodas todas las trabajadoras independientemente de su credo o su manera de pensar, vivir y sentir 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer contacto con diferentes colectivos y servir de foro de convergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer públicas las actividades y resultados de las acciones que lleva a cabo la asociación • Hacer públicas las políticas adoptadas en materia de Igualdad y diversidad

4. ACCIONES Y MEDIDAS PARA PROMOCIONAR LA DIVERSIDAD

Para poder garantizar los objetivos anteriores, se han detallado una serie de acciones a implementar de cara a alcanzar una correcta gestión de diversidad en la asociación. Esta serie de medidas y acciones se prevé alcanzarlas a medio plazo durante la vigencia del plan, en un tipo de **planificación quinquenal**. A continuación, se detallan las medidas según cada una de **las cinco áreas** de actuación del plan.





5. DECÁLOGO DE LA DIVERSIDAD

A continuación, se ha elaborado un **decálogo a modo de guía**, el cual recoge todas las necesidades en materia de diversidad. El siguiente texto es refrendado por la junta directiva de la asociación y puesta a disposición de todas las trabajadoras de la asociación. A través del mismo se busca presentar la norma que debe regir la actuación de la asociación, siendo un centro de referencia en cuanto a **tolerancia, convivencia y empatía**.

1. *Respetar la normativa vigente internacional y europea en materia dediscriminación y diversidad cultural.*
2. *Reconocer las directrices y líneas estratégicas del Plan General deDiversidad: inclusión, ciudadanía activa y convivencia.*
3. *Garantizar un trabajo decente que cumpla las normativas laborales y tenga encuenta los condicionantes sociales y culturales de los trabajadores.*
4. *Actuar en la detección y eliminación de cualquier forma de discriminacióndirecta e indirecta, racismo y xenofobia.*
5. *Promover la inclusión e integración de personas de diferente cultura u origeny la igualdad de oportunidades.*
6. *Potenciar la conformación de una plantilla diversa.*
7. *Tener en cuenta el entorno local y global diverso, y trata de comprender lasdiferencias sin estereotipar a determinados colectivos ni grupos de interés*
8. *Integrar la diversidad cultural como elemento de responsabilidad social,innovación y competitividad internacional.*
9. *Establecer compromisos explícitos en materia de diversidad cultural.*
10. *Difundir y hacer público este posicionamiento y sus compromisos entre susgrupos de interés.*

6. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

Asociación Culturas Unidas declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas y acciones que integren la gestión de la diversidad como un principio estratégico de nuestra actividad. Asimismo, asumimos en todas las áreas de la actividad la gestión de la diversidad como principio fundamental y entendemos que debe ser integrado dentro de los valores rectores de esta asociación. En cuanto a la comunicación se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará del mismo modo una imagen de Culturas Unidas acorde a esta manera de gestión y organización.

Madrid, 10 de Febrero de 2021

Fdo.: Carmen Gómez Araque
Presidenta de Culturas Unidas

